



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO Nº 11/2022

Hasenkamp, 15 de febrero de 2022.-

VISTO:

La necesidad de actualizar las asignaciones familiares para los empleados municipales.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Provincia tiene establecidos nuevos montos de las Asignaciones Familiares a favor de los funcionarios, empleados y agentes que se desempeñan en cualquiera de los poderes del Estado Provincial, sus reparticiones u organismos descentralizados o autárquicos.-

Que es necesario actualizar estas asignaciones para los empleados municipales.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Artículo 1º) Establécese a partir del 1º de febrero de 2022, los montos de las asignaciones familiares Ley Nº 5.729 y sus modificatorias, correspondientes a las prestaciones de Asignación Prenatal, Asignación por hijo, Asignación por hijo con capacidades diferentes, Asignación por nacimiento, Asignación por adopción y asignación por Matrimonio, en los valores que a continuación se detallan.-



Monto febrero 2022:

ASIGNACION POR PRE-NATAL Y POR HIJO

Tramo	Desde	hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	5.063.00
Tramo II	67.681.00	83.437.00	3.415.00
Tramo III	83.437.00	176.168.00	2.064.00
Tramo IV	176.168.00		1.063.00

ASIGNACION POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES

Tramo	Desde	hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	16.469.00
Tramo II	67.681.00	83.437.00	11.668.00
Tramo III	83.437.00		7.364.00

ASIGNACION POR NACIMIENTO

Tramo	Desde	hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	5.904.00
Tramo II	67.681.00		3.617.00

ASIGNACION POR ADOPCION

Tramo	Desde	hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	35.312.00
Tramo II	67.681.00		23.852.00

ASIGNACION POR MATRIMONIO

Tramo	Desde	hasta	Monto
Tramo I		67.681.00	8.841.00
Tramo II	67.681.00		5.438.00



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Artículo 2º) Impútese el gasto resultante a la partida Personal de acuerdo a la función que cumple cada agente.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra

Secretario de Gobierno

Hernan E. Kissler

Presidente Municipal